

NOTICIAS DE LIBROS

RAMÓN TAMAMES: *Acuerdo preferencial CEE-España y preferencias generalizadas (Un ensayo cuantitativo sobre las relaciones económicas internacionales de España)*. DOPESA. Barcelona, 1972, 191 pp.

En este magnífico pequeño libro, ganador del III Premio de Ensayo «Mundo», Ramón Tamames se ha hecho acreedor una vez más de la fama que esta temática económica le ha proporcionado. Aunque él pretende proceder a un análisis más o menos somero, pero fundamentado, que tenga en cuenta las circunstancias globales socio-político-económicas, el estudio que realiza es básicamente económico y técnico.

En octubre de 1970 entró en vigor el Acuerdo Preferencial CEE-España, conseguido tras ímprobos esfuerzos, al menos de tiempo; pero aceptándolo como conclusión, Tamames demuestra fehacientemente que los negociadores españoles no estuvieron a la altura de las circunstancias. Más claro: España ha hecho un mal negocio, un negocio muy malo. Llega a estas conclusiones: 1.^a El Acuerdo es desventajoso para España, pues mientras que concede la cláusula de nación más favorecida, no la recibe de los países comunitarios; además, en productos industriales cede de 5,17 a 4,69 (hipótesis de rebaja mínima y máxima) veces lo que recibe de la CEE. 2.^a Agrícolamente resulta que se ha cedido un 75,4 o 74,4 por 100 más de lo cedido por los Seis. 3.^a En consecuencia, no existe «cálculo ni siquiera aproximado de las ventajas recibidas y concedidas». 4.^a El Acuerdo es

«difícilmente compatible» con el GATT. 5.^a El Acuerdo interfiere y obstruye el acceso español a las preferencias generalizadas, sin lo cual habría podido acceder (6.^a), y ello nos habría reportado unas ventajas mínimas de un 130,35 por 100 más en nuestras exportaciones que las obtenidas con el Acuerdo (7.^a). 8.^a Si la CEE denunciase el Acuerdo, es improbable que ofreciese la asociación de España al Mercado Común; todo lo más nos podría dejar la vía de las Preferencias Generalizadas. 9.^a España debería por todo ello denunciar el Acuerdo y solicitar las Preferencias Generalizadas con la CEE, así como pedir a los demás países industriales acceder a las Preferencias Generalizadas ofrecidas a los países menos desarrollados. 10. Basándose en este informe de Tamames, y «bajo la presidencia de una persona de reconocida solvencia en la materia, de juicio independiente en la materia y de relevancia suficiente», tendría que formarse una Comisión que llegase a las conclusiones pertinentes. Y 11. En todo caso, hay que compatibilizar el sistema político español con el de los países de la CEE y el propio espíritu del Tratado de Roma.

Las cosas, al menos económicamente, corren vertiginosamente. Sin duda, es cierto el pésimo negocio que España ha hecho

con el Acuerdo Preferencial; pero los puntos 5 al 9, ambos inclusivos, no parecen ya aplicables, como franceses y holandeses pusieron de manifiesto unos pocos meses después de publicada esta obra (abril 1972). Un documento de la Comisión de la CEE de 5 de mayo aclaraba el escaso alcance que las Preferencias Generalizadas supondrían para España (en 1970, de más de 700 millones de dólares exportados a la CEE, sólo 133 hubieran quedado cubiertos por tales Preferencias). Es difícil que a un país que se acerca a los 4.000 millones de

dólares de reservas y que pronto va a exportar 100.000 automóviles anuales se le deje clasificar como «país menos desarrollado», es decir, subdesarrollado.

Una segunda parte, que nada tendría que ver con el título, incluye la conferencia pronunciada por el autor en el Club «Mundo», de Barcelona, el 17 de marzo de 1972 bajo el título de «¿Hacia un reajuste de las relaciones económicas internacionales?» Una serie de anexos completa el estudio básico.

T. M. V.

JEAN MARABINI: *Mao y sus herederos*. Madrid, 1972, Sala, 208 pp.

Hace algunos meses solamente la organización editorial SALA se presentó por vez primera con una nutrida colección de obras de suma actualidad política nacional e internacional. Entre ellas figuraba la de Marabini: *Mao et ses héritiers*, en versión castellana la presente. Es verdad, Marabini actualiza los problemas más candentes del momento presente, que es el de la China de Mao Tse-tung y de sus posibles sucesores. Marabini es periodista, quizá un periodista fuera de serie; por tanto, relata la realidad chino-comunista con una extraordinaria normalidad; prefiere sugerencias e insinuaciones intencionadas y generalizadas a unos análisis complicados, sólo que en una que otra ocasión lo complicado resulta ser su manera de expresión, aunque en este caso, sí, hay que reconocer que ciertas repeticiones y algunas conexiones interrumpidas en el texto se deben más bien a su manera de ser que al fallo de la sucesividad de los hechos. Marabini es un publicista típicamente comercial, pero con gran facultad de difusión de los conocimientos propios y ajenos; no obstante, siempre en relación con el tema tratado. Parece que piensa más de prisa de como puede

expresarse; de ahí la duda de si se trata de un relato presentado desde fuera o de un «autodiálogo» interno y «subconscientemente» consciente.

En cualquier caso, Marabini considera que el año 1972 era un año decisivo para el mundo, pretendiendo convencerse a sí mismo de la posibilidad de estallido de la Tercera Guerra Mundial. Por cierto, el mundo «bipolar» de los americanos y soviéticos ya no existe; entraron a formar parte del «triángulo» los chinos. Marabini cree en un conflicto armado chino-soviético, y el Kremlin, para contrarrestar dichos síntomas, establecieron una amistad con la Unión India. El conflicto vietnamita dependería más de Pekín que de Moscú. Incluiría en su solución la visita de Nixon a Mao y Chu En-lai, a pesar de su colaboración con Moscú. Si Nixon a continuación se fue a la capital soviética, es quizá para tranquilizar a los dueños del medio mundo comunista.

En la primera parte, el autor recoge lo sustancial acerca de los personajes que pudieran entrar en consideración a título de herederos de Mao: Chu En-lai, la señora Mao y otros; la segunda parte se re-

fiera a la presencia de Nixon y a todo lo relacionado con ella en la capital china, incluyendo la humillación de la República formosiana de Chiang Kai-shek; finalmente, la tercera parte gira en torno a los problemas fundamentales de la actual política internacional, en la cual están implicados los siguientes países como posibles protagonistas de la «esperada y al mismo tiempo no creída» Tercera Guerra Mundial: China, URSS, Estados Unidos, India y todo

el Sureste asiático; sería por primera vez que Europa quedase alejada del escenario bélico.

En resumen, la obra de Marabini resulta ser no solamente entretenida, sino también muy instructiva, aportando una serie de hechos al esclarecimiento de la problemática china a escala mundial, que normalmente sería difícil de encontrar, comprobar y confrontar.

S. G.

MARCEL MERLE y ROBERTO MESA: *El anticolonialismo europeo*. Alianza Editorial. Madrid, 1972, 398 pp.

Aunque han sido muchas las maneras de atacar a la colonización en sus principios y sus obras, los ataques pueden subdividirse en dos grupos principales. En primer lugar, están los que se colocan contra lo colonial en términos de oportunidad, partiendo del empeño de saber si es razonable conquistar y someter un país extranjero. Pero también están los que discuten la legitimidad de la colonización, en nombre del derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos. Los primeros son quienes ponen como base el principio de la moderación en las relaciones internacionales. Los segundos son quienes de antemano han sentado la tesis de que el afán de conquistas es un pretexto derivado para que dentro del país conquistador aumente la fuerza y el poder de sus dirigentes. A la vez, en lo exterior, niegan todo género de legitimidad a las acciones basadas en la fuerza.

Existe un tercer modo de enfocar el problema colonial o los problemas coloniales. Es la que se refiere al punto de vista de su utilidad. Quienes la expusieron a lo largo de los siglos modernos invocaron argumentos de carácter demográfico, de rentabilidad económica, de rentabilidad polí-

tica, etc. En general, las diversas corrientes de opinión se reagruparon durante el siglo XIX y al mismo tiempo quedaron alteradas por el desarrollo del socialismo. El anticolonialismo salió entonces del campo de las teorías solamente verbales para entrar en el campo de las contraposiciones de influencias entre las potencias dominantes.

Cuando después de la Segunda Guerra Mundial, la crisis de la colonización llegó a su extremo y la mayor parte de los territorios antes colonizados se transformaron en Estados independientes, dicha crisis provocó más apasionamientos precipitados que reflexiones serenas. Por eso, desde entonces fue útil e instructivo ascender hasta los orígenes de la aventura colonial para poder determinar las corrientes de pensamiento que la favorecieron y las que se opusieron. Es la labor que realizó en París el profesor Marcel Merle y que ahora se ha publicado en versión española.

La obra de Marcel Merle describe en una síntesis apretada pero expresiva las grandes líneas de la evolución comenzada desde después del descubrimiento de América hasta el final del siglo pasado. Los seleccionadores y presentadores de la edi-

ción española han aligerado el número de autores de expresión francesa que contenía el texto de la edición parisiense, y han añadido una cuidada selección de autores españoles. Lo uno y lo otro ha sido en mutuo acuerdo con Marcel Merle, valorando nombre por nombre. Entre dichos autores españoles se ha puesto el mayor empeño en recoger textos de los teorizantes más brillantes en la época inicial. Así Domingo de Soto, fray Antón de Montesiño, Luis de Molina, etc. También aparecen muy amplios los textos de Francisco de Vitoria, que ya figuraban en la edición francesa. Entre los autores españoles de los siglos xviii y xix destacan Feijoo, Argüelles, Flórez Estrada, Blanco White, Rafael María de Labra.

Encajando el libro dentro de límites cronológicos, éstos pueden fijarse en los años 1492 y 1870. La primera cifra porque aca-

bó con los precedentes medievales. La segunda porque inició la era del imperialismo en escala internacional. En general, el trabajo emprendido en Francia por el profesor Merle y adaptado a lo español por Roberto Mesa muestra un amplio panorama de actitudes de un valor documental total. Todo el repertorio de esta antología anticolonial aparece subdividido en cuatro secciones: La crisis de la conciencia inicial, que fue sobre todo vivida y definida por teólogos y religiosos españoles. La de las tesis anticolonialistas de los portavoces de la llamada «Ilustración». La de la confusión de ideas que se produjo por causa de la Revolución francesa. Y, por último, la de la crisis del pensamiento liberal y el surgir del anticolonialismo, de signo socialista.

R. G. B.

JERRY WILSON RALSTON: *The Defense of Small States in the Nuclear Age: The Case of Sweden and Switzerland*. Université de Genève, Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales, 1969 (Northwest Copy Co., Sttle, Washington), 255 pp. (Thèse número 193).

De hecho nos encontramos ante dos libros—el referido a Suecia y el referido a Suiza—, arropados por una parte preliminar y un epílogo comunes. Ambos países no contrastan lo suficientemente, como habrían podido hacerlo cualquiera de ellos con Irlanda o Portugal, por ejemplo, dentro del mismo contexto de Europa Occidental.

Se trata de plantear el problema de la defensa en países pequeños; pero en ambos casos son países altamente industrializados y tecnológicamente en vanguardia. Sólo la población para los dos y el espacio, al menos para uno, son «pequeños». Ambos son voluntariamente neutrales y neutrales vienen permaneciendo desde las guerras napoleónicas. La guerra franco-prusiana y

las dos guerras mundiales amenazaron tremendamente a Suiza, y la última conflagración, a Suecia. Sin embargo, ambos países estaban lejos de estar indefensos. Su geografía y unas fuerzas armadas altamente eficaces disuadieron a posibles agresores. Pero también hay que subrayar que en ningún caso su neutralidad obstruía sus planes. En el caso suizo, los contendientes tenían más interés en su fuerza que en su debilidad, como la mejor garantía de no sentir peligro en un flanco por el que el enemigo pudiera infiltrarse rápidamente, lo que al adversario le habría inducido a una ocupación preventiva.

Tanto Suecia como Suiza tienen capacidad para fabricar bombas nucleares si lo

decidieren. El estudio trata de responder a una doble pregunta: el problema general de la defensa de países pequeños en una era nuclear y el problema más práctico de las medidas que se deben adoptar para ello, y si tales países pueden cumplimentarlas.

Para situarse en nuestro momento, cada país es presentado históricamente en función de su neutralidad, y antes de la Revolución francesa, falta de ella, poniendo de relieve las neutralidades armadas en la última guerra. Se estudian, siempre por separado, los sistemas militares de defensa con capítulos sobre defensa nuclear. Suecia ha preferido fabricarse ella misma toda la gama de armamentos convencionales, sin reparar en costos, mientras que Suiza

ha adquirido parte de ellos, particularmente aviación, en el extranjero, o bien patentes para su montaje. En cada caso se demuestra el alto nivel en conseguir sus objetivos, si bien sufriendo el *handicap* del rápido encarecimiento de las armas sofisticadas, lo que no permite cubrir planes originalmente pensados, a pesar de que los presupuestos de defensa siguen creciendo en términos absolutos.

Las preguntas que inicialmente se plantea el libro obtienen respuestas positivas, si bien no sin ciertas cualificaciones. Varios cuadros comparativos y una magnífica bibliografía acompañan la obra.

T. M. V.

SED: *La política de los dirigentes pekineses*. Berlín Este, 1971-1972, 62 pp.

También en la Alemania de Pankov preocupa el problema chino. Esta preocupación se manifiesta a través de diez documentos anteriormente publicados en los siguientes órganos de prensa comunista germana: *Neues Deutschland*, 26 de marzo, 1 y 29 de julio, 12, 14, 21 y 24 de agosto y 1 de septiembre de 1971; *Horizont* núm. 32, 1971 y *Berliner Zeitung* de 20 de agosto de 1971.

La polémica intercomunista de los últimos veinte años sigue siendo igual: o acepta o niega; aún más en el caso chino-soviético; es imposible hablar de un diálogo; por tanto, tampoco puede haber diálogo entre comunistas de una u otra tendencia, por un lado, y el mundo no comunista, por otro. Nos cansamos en repetir que la coexistencia internacional, impuesta por el Kremlin, no admite que se invada el campo ideológico del marxismo-leninismo. Aquí está la prueba: hasta los propios comunistas rechazan cualquier discusión «dialoguizada» entre sí; por ello el conflicto chino-soviético va adquiriendo formas bas-

tante más radicales que como se podía suponer hace varios años solamente.

Extraña este fenómeno: mientras que el mundo comunista insiste en la imposibilidad de coexistir ideológicamente—y por esta razón fracasan toda clase de conversaciones y negociaciones entre Este y Oeste precisamente desde este punto de vista—, el mundo libre no se rinde en «demostrar» que lo imposible puede ser posible, aunque no se consiga nada duradero y definitivo. Por otra parte, el nacionalismo ha invadido al comunismo mundial de tal manera, que el conflicto entre Moscú y Pekín ha de ser considerado como una erupción promovida por la naturaleza misma de las cosas; el régimen moscovita no cesa en sus jactancias de que el marxismo-leninismo «ha suprimido el nacionalismo de los distintos pueblos de la URSS, creando, en cambio, unas condiciones favorables para el «internacionalismo proletario». Surge un nuevo nacionalismo—el soviético, al que Pekín opone su propio nacionalismo—, el chino-

comunista, definido por los aliados pankovianos de los soviéticos como «antisovietismo», y con razón...

La presente publicación documental ofrece varios motivos para comprender la situación intercomunista. Según Pankov, «la República Popular de China realiza un 80 por 100 de su comercio exterior» con Es-

tados «imperialistas»; es porque la URSS y sus aliados no le pueden ofrecer lo que necesita y tiene que buscarlo, en vez de entre los «pueblos hermanos», en los países enemigos. Incluso la dialéctica puede ser lógica. Al menos esta vez.

S. G.

ANTONIO TRUYOL: *La integración europea. Idea y realidad*. Editorial Tecnos. Madrid, 1972, 241 pp.

Uno de los hechos más característicos de los cambios internacionales después de la Segunda Guerra Mundial ha sido, sin duda, el de la extensión de los conceptos y las aplicaciones de Europa y lo europeo. Por otra parte, se han manifestado varios dualismos entre las interpretaciones optimistas y las pesimistas ante un movimiento y un desarrollo que no pueden ser ignorados ni descuidados; sobre todo porque el europeísmo ha cristalizado en varios organismos económicos y políticos. Sin embargo, siguen siendo frecuentes las ocasiones en que los temas sobre realidades de coordinación europeístas dan pretexto para multiplicidades polémicas. Estas se refieren muchas veces a la falta de oportunidad para disponer y tener a la mano una documentación clara y objetiva. Dicha necesidad puede solucionarla ahora para los lectores de lengua española el reciente libro de Antonio Truyol.

El libro ha aparecido en la colección «Semilla y Surco», de la Editorial Tecnos. Es la colección dirigida por el señor Truyol, en la cual se habían publicado anteriormente otros libros de gran utilidad práctica sobre varios temas internacionales esenciales, tales como los de Palestina, las Naciones Unidas, la emancipación de los pueblos coloniales, etc. La reciente obra sobre la integración europea constituye, sin duda,

un manual de información y consulta muy útil tanto por su exposición precisa como por su documentación muy abundante.

Respecto a la exposición, el libro del señor Truyol tiene tres partes. Sucesivamente se van refiriendo a la idea de Europa hasta la Segunda Guerra Mundial; los logros institucionales desde la Europa de la cooperación interestatal a la Europa comunitaria, y, por último, la ampliación de la Europa comunitaria y sus problemas hasta los momentos actuales.

Respecto a la documentación, en la referida obra se reproducen hasta cincuenta textos valiosos. Comienzan desde el texto titulado *PanEuropa*, de Coudenhove-Kalergi, en 1923; el manifiesto paneuropeo de 1924 y el discurso de Briand en la Sociedad de Naciones en 1929. Llegan hasta la firma del Tratado de la Decisión y al Acta de adhesión de la ampliación de las Comunidades Europeas el 22 de enero de 1972.

El núcleo fundamental del libro tiene como base el discurso que el autor leyó al ingresar en la Real Academia de Ciencias Políticas. El texto ha sido luego ampliado en las secciones finales, que se refieren a los hechos de mayor actualidad. Uno de los temas principales de la ampliación es el que se refiere a las relaciones de España con la Comunidad Económica Europea, sobre todo después de su amplia-

ción. En los documentos y textos se han insertado, por otra parte, los más característicos respecto a la unidad y la integración de Europa. Es una antología centrada sobre las teorías de quienes el señor Truyol define como «militantes del europeísmo y sus movimientos».

Hay, por último, una breve cronología de hechos destacados desde el punto de vista del enfoque del proceso de introducción europea y una breve bibliografía, cuyo

solo objetivo es completar las explicaciones del texto del libro y de sus notas.

En resumen (y sean cuales fueren las opiniones que se puedan tener sobre su porvenir y su eficacia), es indudable que las tendencias integradoras en Europa occidental, desde después de la Segunda Guerra Mundial, son un fenómeno de gran importancia histórica objetiva. Por lo cual resulta útil disponer de este manual sintético en lengua española.

R. G. B.

MARIE-JOSEPH LORY: *Douze leçons sur l'Europe, 1914-1947*. Collège d'Europe, De Tempel, Tempelhof. Bruges, 1968, XXXVII-488 pp. (Cahiers de Bruges, N. S. 20).

En un amplio prefacio, Henri Brugmans, rector del Colegio de Europa, de Brujas, nos indica que el libro es el compendio de la enseñanza de historia contemporánea impartida en aquel centro durante quince años. No tiene pretensiones de aportar hechos nuevos, ni se dirige a los historiadores profesionales, ni se basa en investigaciones de archivos. Quiere tan sólo presentar una síntesis de acontecimientos que desde 1914 han marcado nuestro pasado europeo.

El alumnado del centro, todos posgraduados, pertenece a una quincena de países, y ésta es su riqueza de perspectivas, es decir, lo que no puede ofrecer una Universidad nacional. Las «doce lecciones» quieren explicar a unos estudiantes inteligentes y mal informados cómo sucedieron las cosas en Europa, cosas que aún hoy nos afectan y conforman. En fin, el propio autor, profesor del colegio, subraya que la obra fue pensada y elaborada en comunidad. Este trabajo colegial espera ser mejorado en progresivas ediciones.

El libro está muy bien estructurado, con los títulos de las «lecciones», así como los de los epígrafes y subepígrafes, altamente

sugestivos. El aparato bibliográfico es mínimo, y durante grandes trechos ausente. Sin embargo, es un libro ágil, sugestivo, sin entrar en conflictos historiográficos, tan pródigos en tan discutido período, y pasando con bastante objetividad los veredictos de culpabilidad, muy generalizados, ya que los de inocencia prácticamente no podrían adjudicarse a ningún país. Por supuesto, se le pueden formular reparos de inconsistencias gratuitas, por ejemplo, en lo que a España se refiere: ¿por qué 1936, «el año de los Rubicones atravesados», se sitúa como segundo Rubicón el estallido de la guerra española, precedido del de la reocupación y remilitarización de Renania, y ambos seguidos por el «tercer Rubicón», que fue la guerra de Abisinia, empezada antes del golpe alemán y terminada antes del conflicto español? Desde luego, no se habrá debido, suponemos, a la ausencia de ningún estudiante español en la «comunidad» de Brujas. Puntos así tienen su importancia al tener la relevancia de consecuencia y no poder pasar por simples parches o añadidos. Por eso mismo, tal vez lo mejor es hacerse con un libro ortodoxo que cubra esta época (entiéndase lo

NOTICIAS DE LIBROS

que se quiera por ortodoxia, pero oponiéndola a piruetas). Entonces, impuestos ya del conflictivo período, el libro enriquecerá los conocimientos, dándoles intención y profundidad.

La última y dozava lección cubre el período de 1948 a 1967, que es de creer

que se irá desdoblando en futuras ediciones. Es de lamentar la inexistencia de una bibliografía orientativa, mínima, aunque remita para ello a un par de obras bien conocidas.

T. M. V.

EDUARDO VÁZQUEZ BOTE: *Derecho civil de Puerto Rico*, tomo I, vol. I. Old San Juan de Puerto Rico y Barcelona, 1972. FAS, Ediciones Jurídicas, 716 pp.

Hace seis años, un joven licenciado español es contratado por la Universidad de San Juan de Puerto Rico. Desde el primer momento prestó gran atención al Derecho puertorriqueño, especialmente desde el punto de vista de diferentes ramas del Derecho civil. He aquí el primer fruto, que puede ser considerado como la base de su tesis doctoral, presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Si en el prólogo a la presente obra el editor dice: «La necesidad sentida en Puerto Rico de un texto que sirva de apoyo y orientación en el estudio, la aplicación y renovación del Derecho vernáculo decidió a FAS, Ediciones Jurídicas, a efectuar el magno esfuerzo que supone la publicación de este primer *Tratado de Derecho civil puertorriqueño*; de nuestra parte no podemos decir sino que la obra, en efecto, merece toda clase de atenciones de parte del profesorado y del alumnado de las Universidades del país hermano. Asistido de profesores y colegas puertorriqueños (Enrique de Angulo o Federico Puig Peña), el joven profesor Vázquez acaba de realizar una obra que, sin duda alguna, será bien recibida también en España. Y se lo merece, en primer lugar, el propio Puerto Rico, donde siguen siendo vivos los valores de la Hispanidad, a pesar de su vinculación política y económica a los Estados Unidos. No, Puerto Rico no está dispuesto a re-

nunciar a la herencia cultural y jurídica española. Por ello, la colaboración prestada de parte de numerosos colegas puertorriqueños a Eduardo Vázquez es completamente lógica.»

Estructuralmente, Eduardo Vázquez sigue una línea tradicional de los tratadistas de esta clase, a saber: Introducción y parte general; teoría de la norma jurídica; el propio Derecho civil en cuanto a su concepto y división. Entre las cuestiones relacionadas con la formación del Derecho civil puertorriqueño constan la génesis y los rasgos principales del mismo. A fondo se estudia el Código civil de Puerto Rico, desde el movimiento codificador español hasta las enmiendas en vigor; asimismo se recogen las fuentes en general y las propiamente dichas puertorriqueñas, seguidas de un análisis profundo de las mismas en cuanto a la Ley, la Equidad, la Costumbre, la Jurisprudencia o la Doctrina jurídica. La aplicación, la eficacia y la cesación de la eficacia de la norma jurídica, en su aspecto tanto temporal como espacial, son los temas encuadrados lógicamente en la estructura de la exposición; otra de las grandes materias es la relación jurídica: el deber jurídico y el derecho subjetivo, completado por otros capítulos de esta índole, como son el ejercicio, la protección y la modificación de los derechos subjetivos; especial atención presta el doctor Vázquez

al sujeto de la relación jurídica—persona individual, su identificación, persona y personalidad, etc.—, siempre teniendo en cuenta el sistema jurídico puertorriqueño...

Seguirán unos cinco tomos más con sus correspondientes volúmenes. No dudamos de que la colaboración puertorriqueño-española en este terreno, y por mediación del

doctor Vázquez, sea coronada con pleno éxito. Basta disponer del presente trabajo para darse cuenta del vacío que se está supliendo, debido a un enorme esfuerzo realizado por el autor y su equipo de colaboración.

S. G.

LORAND GASPAR: *Historia de Palestina*. Miguel Castellote (Editor). Madrid, 1972, 182 pp.

Los problemas del Cercano Oriente, que tienen por eje y por base las cuestiones originadas por los pleitos relacionados con la existencia de Israel y su papel en la región, ocupan, sin duda, un lugar señalado entre los temas candentes de la vida internacional actual. Sin embargo, la comprensión de la evolución de la crisis planteada en el Mediterráneo oriental se ve generalmente dificultada por diversos motivos de índole general. Uno de ellos, el de creer que se trata de una lucha y una incompatibilidad natural entre árabes y judíos, cuando, en realidad, sobre judíos y árabes influyen muchos factores ajenos a unos y a otros.

La comprensión del caso próximo-oriental en relación con Palestina necesita siempre remontarse a las causas. En este sentido la *Historia de Palestina*, escrita en inglés por Lorand Gaspar, y recientemente publicada en español, presenta bastante utilidad. Por sus aplicaciones es sólo una obra de divulgación o de introducción sumaria, y además tiene varios aspectos en que su autor se deja llevar por un apasionamiento objetivo. El mayor interés de este libro consiste en que su autor sea un británico consciente de las graves responsabilidades en que incurrió su país cuando, como consecuencia posterior de la Declaración Balfour, fue establecido el mandato británico. Un mandato que de ningún modo tenía por objetivo

el que Palestina se convirtiese en un Estado de Israel, exclusivamente sionista, sino en crear un país en el cual no se interfiriesen los «intereses legítimos» de sus diversos habitantes.

El manual de Lorand Gaspar se inclina netamente hacia la causa árabe, pero no puede decirse que pueda ser considerado como un exponente documental de las tesis árabes en general. Dichas tesis tienen en cuenta varios factores jurídicos y sentimentales que Lorand Gaspar no incluye. De todos modos, el referido texto británico resulta bastante práctico por el hecho de que procura presentar un análisis en sentido de profundidad. Por eso titula su librito *Historia de Palestina*, aunque sus temas principales no sean históricos, sino de carácter internacional contemporáneo.

Una de las particularidades más significativas que se señalan desde el principio es la de que geográficamente y en un sentido regional Palestina fuese siempre considerada (hasta la Primera Guerra Mundial) como una simple provincia del Sur de Siria. Otro hecho importante es el de que durante cinco siglos (es decir, durante toda la época del imperio turco-osmaní) Palestina estuvo «ausente del concierto mundial» (según frase del mismo Lorand Gaspar). Es decir, que Palestina permaneció tranquilamente replegada sobre ella misma, con una población local de musulmanes, cris-

tianos y judíos que convivían tranquilamente, hasta que las grandes potencias introdujeron allí, desde fuera, a los poderes de la Organización Sionista.

Respecto a lo actual más reciente y al próximo futuro, Lorand Gaspar opina que el destino de Israel dependerá de la elección que haga entre aumentar las distancias técnico-económicas que le separan de los árabes palestinos o disminuirlas. De todos modos, parece imposible que Israel (al cual se califica de «joven Estado dinámico») pueda arraigar si sigue rodeado por una raza de desposeídos (quienes, entre paréntesis, son también sus hermanos semíticos). El sionismo tendrá que integrarse en el Cercano Oriente si quiere sobrevivir.

Los capítulos del texto originario de Lorand Gaspar llevan dos cabeceras sobre los orígenes del Reino de David y su estructura plurirracial, así como sobre los siglos del Islam y la cristiandad. Sin embargo, el cuerpo fundamental lo constituyen los tres apartados del Hogar Nacional Sionista, el despertar árabe como reacción y el Libro Blanco de 1938.

Para los años comprendidos entre 1967 y 1972, la edición en español incluye un anejo especial de hechos y fechas esenciales que, en líneas generales, sigue las mismas tesis del autor inglés.

R. G. B.

Documents on Canadian External Relations, vol. III, 1919-1925. Department of External Affairs. Editado por Lovell C. Clark. Ottawa, 1970, CXVIII-1.007 pp.

Este tercer volumen de documentos sobre las relaciones exteriores de Canadá cubre el período que va del 11 de noviembre de 1918 hasta final de 1925, con excepción del papel desempeñado por Canadá en la Conferencia de la Paz de 1919, que ya fue tratado en el volumen precedente. Fueron años decisivos para el dominio del Canadá, ya que durante ellos evolucionó del «estatuto de colonia» al de nación independiente. El aspecto transitorio de ese período ha influido en la elección de los documentos publicados. Igualmente los silencios oficiales en determinados puntos hablan claramente, como se refleja explícitamente en la introducción, al subrayar que ciertos documentos, en vez de exponer los motivos de una decisión particular, revelan más bien la razón de la ausencia de la decisión. Todo, insistimos, en función de este período transitorio, plagado de am-

bigüedad, aunque la dirección de las cosas apuntase con cierta claridad hacia el resultado final de la completa emancipación.

Algunos de los acontecimientos de la época cobraron un especial relieve. Algunos de ellos podrían cobijarse en la rúbrica de «relaciones imperiales», como el incidente de Chanak de 1922; pero ha preferido colocarse en un capítulo sobre problemas creados por la guerra mundial, en un apartado para Turquía.

Las páginas con numeración romana cubren el índice, en francés e inglés, de los diversos documentos, cronológicamente ordenados, previa agrupación en capítulos, que estudian estos aspectos: La conducción de las relaciones exteriores; consecuencias de la guerra (intervención en Rusia, paz con Turquía, reparaciones, conferencia de Ginebra); relaciones imperiales;

NOTICIAS DE LIBROS

organizaciones internacionales; cuestiones fronterizas y territoriales; pesquerías; inmigración; relaciones con diversos países (sin que figure España).

Constituye ya un libro de referencia in-

sustituible para quien se interese por la política exterior canadiense en los años que siguieron a la Primera Guerra Mundial.

T. M. V.

PIERRE RENOUVIN: *L'Armistice de Rethondes (11 novembre 1918)*. Gallimard. París, 1968, 486 pp. (Col. Trente journées qui ont fait la France).

Esta colección ha querido formar una historia de hitos que forjaron Francia. El primer volumen se remontaría al bautismo de Clodoveo, el 25 de diciembre de 496, y el último terminaría con la liberación de París el 25 de agosto de 1944. La guerra del 14 fue crucial para el país vecino. Un libro de la colección se dedica al «milagro del Marne», que salva a Francia del derrumbamiento, y este que reseñamos se centra en el armisticio, que evitó el derrumbamiento de Alemania, cincuenta meses después, casi día por día.

Pierre Renouvin es una reconocida autoridad en la materia, y su nombre es de reconocida fama internacional, situándolo entre los mejores del mundo. Esta obra la centra en el intervalo de cuatro meses, que van desde el desencadenamiento de la última gran ofensiva alemana del 15 de julio a la firma del armisticio el 11 de noviembre de 1918, si bien agrega una cuarta parte, de una cincuentaena de páginas, que cubre desde este momento hasta la firma del Tratado de Versalles el 28 de junio de 1919.

El armisticio de Rethondes es un momento de excepción para la mentalidad colectiva de ambos bandos. Es un acto político que implica la expresión de la relación de fuerzas preferentemente militares, pero también morales y económicas. No sólo es resultado, sino también preludio, el de la firma de un tratado de paz, con todo lo que ello puede acarrear.

El alto mando alemán, comenzando por Ludendorff (que es quien llevaba la batuta y no Hindenburg), creía en la victoria al iniciar su última ofensiva. Dos meses y medio después pedía el armisticio. Las fuerzas y circunstancias que han obligado a ello es el aspecto esencial que trata el libro. Sobre las bases wilsonianas, salidas del arbitraje del presidente norteamericano, los presuntos vencedores establecieron las condiciones del armisticio el 28 de octubre. En ningún momento Renouvin deja de lado los acontecimientos militares, fuente de toda explicación, pero tampoco el estado de espíritu de las masas, que impone lo mismo límites que decisiones y orientaciones a los jefes políticos y militares. Y estas decisiones son básicas en la historia del armisticio.

El gran maestro de la historia y el gran especialista de esta guerra que es Pierre Renouvin llega a profundidades y levanta unos interrogantes inéditos tanto más geniales porque la historia de la Primera Guerra Mundial es una de las mejor estudiadas y documentadas. La obra inserta ocho anexos, referidos directamente al armisticio, siendo unos magníficos documentos de apoyo. Igualmente una cronología del período cubierto y una amplia bibliografía agrupada por materias y origen y un índice de materias y nombres.

T. M. V.

NOTICIAS DE LIBROS

OMER DE RAEYMAEKER y ALBERT H. BOWMAN (Editores): *American Foreign Policy in Europe (A Colloquim on Aspects of the American Presence in Belgium, the Federal Republic of Germany, France, Italy)* (29-30 marzo 1968). University of Louvain, Nauwelaerts Publishing House, Louvain, 1969, 111 pp. (Catholic University of Louvain, cahier n. 1).

Este coloquio se sostuvo en el que fue convulso año de 1968: ofensiva Tet, renuncia de Johnson a la reelección, mayo francés, invasión de Checoslovaquia..., parte de ellos acontecidos después del encuentro de Lovaina. Consta de seis ponencias, a cargo de distintos conferenciantes, seguidas de una mesa redonda, donde se discutieron, todo ello precedido de un prólogo y un epílogo, por los editores, y una lista de participantes con su *curriculum* profesional.

A. H. Bowman dice que es, probablemente cierto lo que dice Enoch Powell de que los americanos tienen actitudes de coloniales, como si se sintieran exiliados en un mundo en el que pugnan desesperadamente para ser aceptados y más aún escuchados. Los presupuestos que USA se hizo de Europa tras la guerra son simples: objetivo primordial de la expansión comunista; su importancia; Europa debe ser defendida por USA; URSS tratará de conquistarla en un momento favorable; USA debe defender Europa, armándola y fortaleciéndola; en consecuencia, USA debe llevar el liderazgo.

J. W. Ward, en el capítulo sobre «El sentido de la historia y los supuestos de la política exterior americana», dice cómo algunos representativos autores nortamericanos han creído que Europa es decadencia

y corrupción, instituciones y tradición, clases, desigualdad, gobierno irresponsable y no democrático de reyes, curas y aristócratas, en tanto que USA vendría a ser todo lo contrario, propio de un nuevo mundo: libertad, espontaneidad, simplicidad, individualismo, energía, igualdad, inocencia; en definitiva, usando la fórmula de Turner, «perenne renacimiento». Sobre estas creencias América habría intervenido e interpretado su acción política en el viejo continente.

Los restantes profesores estudian las relaciones de USA con Francia, Alemania Federal, Bélgica e Italia, si bien en algunos casos se pone excesivo acento en la problemática interior del país estudiado, dando poco margen para las «relaciones» propiamente dichas. El libro quedó ya un tanto superado por los acontecimientos cuando apareció. Con todo, los dos primeros capítulos siguen y seguirán siendo vigentes al tratarse de una interpretación y de constantes históricas. Algún error fáctico es de lamentar; por ejemplo, cuando se dice que la primera explosión nuclear soviética tuvo lugar en 1953, confundiéndolo posiblemente con la primera explosión termonuclear, es decir, la distancia que hay entre la bomba A y la bomba H.

T. M. V.

EDWARD LUTTWAK: *Coup d'Etat: A Practical Handbook*. Penguin Books. Harmondsworth, 1969, 205 pp.

El joven transilvano, nacionalizado inglés, que es el autor de este *Manual prác-*

tico del golpe de Estado (publicado originalmente en otra editorial un año antes)

sabe desde luego lo que se trae entre manos. El mejor avalador es el propio prólogo, que no es ciertamente un prólogo de compromiso, y que corre a cargo del gran especialista en la materia que es S. E. Finer.

Finer no duda en decir que después del pequeño gran libro que en cuestión de «golpe de Estado» fue el de Curzio Malaparte, escrito en 1931, viene el de Luttwak, y que ambos tendrían que estudiarse paralelamente. Pero mientras el primer autor se circunscribía a Europa, el aquí reseñado se centra en el Tercer Mundo.

Finer cuenta personalmente en los últimos diez años (escribe en 1968) setenta y tres golpes en cuarenta y seis países; Luttwak, que se remonta a 1945, cuenta no menos de una sesentena de golpes de Estado con éxito, es decir, más de la mitad de los Estados hoy soberanos; una forma de decir que es mucho mayor la propensión de cambiar el gobierno por golpes que por elecciones.

Podrían establecerse no pocos paralelos entre Malaparte y Luttwak, pero también hay diferencias; el primero tiene una aproximación de «historia comparada», mientras que el segundo adopta un método casi «geométrico», incluso más que «militar». El orden operativo viene así: informe de la situación, recursos, tarea y «método» (órdenes a las tropas). La imaginación constructiva del autor es notoria.

La naturaleza del golpe, que define como «la infiltración en un pequeño pero crítico segmento del aparato del Estado y su utilización para desplazar al gobierno del control del resto», hace que se diferencie claramente de la revolución o de la «guerra popular», puesto que el asalto es desde dentro mismo del sistema y no desde fuera. Además, el golpe es políticamente neutral y la política emerge de él *a posteriori*. En fin, la técnica no es de confrontar el sistema con fuerzas superiores, sino de encontrar su talón de Aquiles con fuerzas pequeñas.

No todos los golpes triunfan. Hay países propensos a los golpes victoriosos y países que no lo son. Para que el terreno sea favorable deben reunirse unas condiciones: que las circunstancias socioeconómicas sean tales que la participación política se reduzca a un mínimo de población; que el país sea realmente independiente, es decir, que no hayan fuerzas extranjeras en su suelo que puedan contrarrestar el golpe; que el objetivo debe tener un «centro político» y no varios, pues es más fácil hacerse con uno que con muchos.

Podrá aducirse que el libro es peligroso, pero de hecho tanto enseña cómo hacer un golpe como a prevenirlo. Es un magnífico libro; probablemente, el mejor desde el de Malaparte.

T. M. V.

ADAM ROBERTS (Editor): *Civilian Resistance as a National Defense*. Penguin Books. Harmondsworth, 1969, 367 pp.

Este libro fue originalmente publicado también en Inglaterra en 1967 bajo el título de *The Strategy of Civilian Defense*, y al año siguiente, en Estados Unidos con el nombre de *Civilian Resistance as a Defense*. Uno de los problemas sempiternos es

el de si puede sobrevivir libre un pueblo que renuncia a la violencia.

El libro reúne catorce trabajos de diversos autores, que se agrupan en tres partes: la primera, sobre los problemas que se plantean; la segunda, sobre las

lecciones de la experiencia pasada, y la tercera, sobre una política de defensa civil. En esta nueva edición, el autor ha tenido la oportunidad de ampliar su introducción (que fecha en abril de 1969), añadiéndole el caso checoslovaco de agosto de 1968. Para él la resistencia de Checoslovaquia contra los cinco invasores del Pacto de Varsovia «es el caso más dramático de la acción no violenta contra agresores extranjeros que jamás haya conocido el mundo», hasta el punto que en esta introducción relaciona las ideas de los capítulos con los sucesos trágicos y heroicos que seguirían a la invasión indicada. Adam Roberts, que él mismo es un especialista en la materia y contribuye con un par de ensayos, visitó Checoslovaquia en septiembre de 1968.

El libro tiene sus altibajos, sus solapamientos, sus repeticiones, como es prácticamente inevitable en estos casos. En la primera parte se trata de las formas del ataque militar, del golpe de Estado y de los aspectos del sistema totalitario. En la segunda parte, de la técnica de la acción no violenta, de la ocupación del Ruhr en 1923, de la resistencia no violenta de Noruega en la pasada conflagración y lo mismo en Dinamarca, de su posibilidad contra regímenes comunistas; en fin, de las lec-

ciones de los movimientos de resistencia en forma de guerrillas y de no resistencia. La tercera parte enfoca diversos aspectos de su propio título.

La realidad es que cuando surge una ocupación a cargo de una concepción totalitaria virtualmente no hay nada que hacer. El propio caso checoslovaco, pasadas las primeras semanas, es una muestra de cómo todo vuelve a la «normalidad». Más bien el problema se presenta cuando los que entran en nombre de unos altos principios y no de vil conquista ven discutidos estos principios desde ellos mismos y no desde otros, como es el caso de los que entonan la «Internacional». Para ser más recientes, y dentro de un caso totalmente de repulsión, vemos cómo Bengala Libre ha tenido que ser «liberada» con una invasión extranjera que ha llevado a la guerra, a pesar de que los pakistaníes oficiales apenas si contaban dentro del denso país con el apoyo de un mínimo de población. Muchos han discutido también si la estrategia de Gandhi, más que incordiar la presencia británica, no la facilitaron a la larga. En todo caso es un libro lleno de sustancia, de ideas, de integridad.

T. M. V.

DAVID THOMSON: *Democracy in France since 1870*. Oxford University Press para el Royal Institute of International Affairs, 5.^a ed., 1969, 344 pp. (Oxford Paperbacks, 194).

PIERRE AVRIL: *Politics in France*. Penguin Books. Harmondsworth, 1969, 304 pp.

David Thomson fue un gran especialista de la Francia contemporánea. La primera edición de su libro data de 1946. Las ediciones siguientes, incluida la presente, siguen teniendo como propósito central el mismo que en 1946: explorar el significa-

do, carácter y funcionamiento especiales de la democracia en Francia. Pero ahora la experiencia de la IV y V Repúblicas también puede utilizarse para asistarnos en este propósito (...). El texto ha sido completamente revisado, y los capítulos VIII

y IX han sido escritos de nuevo y ampliados grandemente para incluir los primeros diez años de la V República». Se trata, pues, virtualmente de un nuevo libro.

La preocupación del libro se centra esencialmente en destacar el desarrollo de las ideologías, las alineaciones políticas y las fuerzas socioeconómicas subyacentes que han configurado el Estado francés en los últimos cien años. Una cosa es importante viniendo de un autor anglosajón: no sólo no es desfavorable al gaullismo, sino que le es favorable.

Un apéndice de programas políticos básicos a lo largo del período y una excelente bibliografía acompañan a la obra. Esta bibliografía está agrupada en seis títulos: Sustrato y fundamentos históricos; historia y sistema político; fuerzas sociales y económicas; militares y asuntos exteriores; la IV República (incluyendo los gobiernos de Vichy y provisional), y la V República (1958-68). Los libros y artículos están a su vez enumerados separadamente en inglés y en francés.

Pierre Avril, por el contrario, no es historiador, sino un periodista político francés de gran calibre. Es crítico del gaullismo, pero racionalmente, sin otorgarse facilidades que no resistirían una confrontación con la realidad. El propósito de su libro es «menos dar una descripción precisa del actual estado de gobierno que tratar de localizarlo entre un pasado conocido y un todavía incierto futuro». No utilizará un orden lógico, que en Francia desemboca en anomalías. «Los análisis marxistas de la V República no han tenido éxito en amarrar los factores básicos que deben examinarse si tenemos que movernos de la infraestructura socioeconómica a la superestructura política». Por lo que considere mejor proceder por orden inverso.

Ambos libros son complementarios y en no pocos aspectos se solapan, pero enriqueciéndose. Son magníficos manuales para los interesados por la política francesa seriamente interpretada.

T. M. V.

RICHARD BOURNE: *Political Leaders of Latin America*. Harmondsworth. Penguin Books, 1969, 306 pp. (Political Leaders of the Twentieth Century).

El autor, periodista y conocedor directo de algunos países sudamericanos, inserta en este libro unas apretadas biografías de seis líderes de la política «latinoamericana», si bien se reducen a figuras de tres países concretos: Alfredo Stroessner (Paraguay), Eva Perón (Argentina), Eduardo Frei Montalva (Chile), Juscelino Kubitschek y Carlos Lacerda (Brasil) y la figura más continental y mítica de todas, «Che» Guevara. Se trata, pues, tanto de líderes vivos como muertos, en el poder o fuera de él.

Aunque el autor diga que los biografiados hubieran podido ser otros cualesquiera, creemos que haberlo hecho en parte así

el libro habría sido más representativo de su título, sobre todo cuando a nivel brasileño los biografiados son dos. Pero esto ha sido condicionado por las facilidades que obtuvo y la estancia en los respectivos países.

En un amplio capítulo introductorio nos da un esbozo genérico de la escena y el «sentir» político de Iberoamérica de un modo amplio: histórico, constitucional, castrense, económico, sociológico, burocrático, relaciones exteriores... En otro capítulo de conclusiones sopesa cada uno de los líderes seleccionados desde el punto de vista del personalismo, de los militares, de la Iglesia, de la «Revolución», donde

puede apreciarse el juego de la unidad y el contraste.

Los biografiados lo son en el sentido más amplio de la palabra y no sólo cuando giran alrededor del poder. Algunas de las biografías de personas todavía vivas pueden darse posiblemente por concluidas (Kubitschek y Lacerda), por poco que la actual situación brasileña se prolongue, mientras que otras, al menos la de Frei, tal vez termine con un giro sustancial con respecto a como se le conoció en el poder, haciéndose centro de referencia de una posible contrarrevolución chilena.

R. Bourne es periodista y trabaja en *The Guardian*. Esto sólo nos presenta sus colores liberales. Y así es su libro. Juzga

sus biografiados desde el punto de vista sudamericano y desde un realismo. Sus críticas no son duras, aun cuando en casos podrían y hasta tendrían que serlo, pero tampoco condesciende.

Cree que los factores juventud, contorno internacional y crecimiento urbanos serán decisivos para el hemisferio. Es probable que la explosión urbana haga anacrónica la filosofía de la revolución agraria del «Che» y haga sorprendentemente actual el movimiento de masas urbanas de una Eva Perón de los años 1940. Una biografía y un índice de nombres coronan este libro, que es buena guía para comprender aquellos ajetreados países.

T. M. V.

KAY HAILBRONNER: *Der Schutz der Luftgrenzen im Frieden*. Köln-Bonn, 1972, Carl. Heymanns Verlag, VIII-117 pp.

Por regla general, cada Estado tiene el derecho a la protección de su espacio aéreo. Kay Hailbronner emprende la tarea de examinar si los Estados disponen de plena libertad para proceder de una u otra manera contra los aviones que hayan penetrado sin el previo permiso en su espacio aéreo, o si existen normas de Derecho internacional, igual que de derecho consuetudinario, capaces de frenar su actitud hasta arbitraria. Frecuentemente, algunos Estados protegen su espacio aéreo contra aviones extranjeros que violan su soberanía nacional, incluso persiguiéndolos en alta mar. En este caso el problema se complica, ya que no se permite violar espacios que son de patrimonio universal. Al principio de la libertad de los mares corresponde el de los espacios aéreos; aún más en tiempos de paz. A pesar de ello, el principio de la soberanía nacional y territorial es extendido por muchos Estados más allá de las

fronteras terrestres o geográficas: los Estados Unidos, Canadá, Filipinas, la República Dominicana y Francia han prolongado sus zonas de identificación territorial hasta varias millas sobre el mar, so pretexto de prevenir cualquier ataque por sorpresa. Aviones comerciales y militares que sobrevuelan esas zonas están obligados a comunicar sus planes de vuelo e indicar su posición. En caso de no cumplir este requisito, son amenazados con ser «interceptados» o «castigados». Es lógico que esta clase de medidas contradice el principio de la libertad al espacio aéreo.

Son muchas las incógnitas y aún más las respuestas. Son numerosos los casos de violación, solución y réplica que se han producido desde 1900 y cuyo carácter llevó a las autoridades de varios Estados a concertar convenios bilaterales, multilaterales y hasta universalmente aceptados. Sin embargo, la soberanía territorial, y en todas las

direcciones, sigue imponiéndose. Las dudas giran en torno a las medidas que han de ser tomadas por el Estado violado, y, claro está depende también de la intención, si se trata de un acto hostil, de un error o de una emergencia, hecho este último en que ha de prestarse toda clase de ayuda a la tripulación, a los pasajeros y al propio

avión. La Convención de Chicago de 1944 es hasta el momento la más completa a este respecto. Conforme a la Carta de la ONU, los Estados deberían regirse en tales casos más por los principios generales del Derecho internacional que obrar en virtud de la soberanía territorial.

S. G.

BERNHARD SCHLÜTER: *Die innerstaatliche Rechtsstellung der internationalen Organisationen*. Köln-Berlín, 1972, Carl Haymanns Verlag, XIII-200 pp.

Consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, el Derecho internacional se viene desarrollando de una manera insospechada, y quizá por ello menos perfecta y armoniosamente, en relación con las organizaciones internacionales, especialmente desde el punto de vista de su posición jurídica entre el propio Derecho internacional y el Derecho interno de los Estados. Por ello, la problemática de la posición internoestatal de las organizaciones internacionales se encuentra al margen de las respectivas disciplinas jurídicas, aunque siempre habrá campos de contacto, al menos en materias prácticas.

De acuerdo con el objetivo establecido por el autor, la presente publicación gira en torno a la calificación esencial de las organizaciones internacionales dentro del orden jurídico de los Estados, y esta vez se presta especial atención al de la RFA. Se trata de su relación subjetivo-jurídica con la soberanía del Estado receptor. En último término, el autor procura contribuir al conocimiento teórico y práctico de dicha posición dentro del orden legal interno de los Estados.

En la primera parte se abordan cuestio-

nes básicas sobre las organizaciones estudiadas, su presencia en el campo del Derecho interno y su capacidad jurídica; la segunda parte examina esta capacidad dentro del orden jurídico de los Estados miembros y no miembros, igual que la de sujetos jurídico-privados internacionales; un interés extraordinario cobra la tercera —y última— parte por referirse a las relaciones entre las organizaciones internacionales y la soberanía nacional y territorial, cuya primacía sobre las primeras parece ser un hecho todavía siempre innegable.

Los Estados extranjeros son generalmente tratados dentro de otro Estado como sujeto del derecho, no porque sean reconocidos como sujetos del Derecho internacional, sino más bien por su calidad, que emana de su propio ordenamiento jurídico interno. En caso de las organizaciones internacionales, tal calidad no existe, y su funcionalidad se deduce de varias dimensiones de la cooperación internacional. El autor llega a resultados muy sugestivos en relación con un terreno tan reciente como es el de las organizaciones internacionales.

S. G.

